

## AVISO

Que por auto de inicio 2019-2734 del 26 de diciembre de 2019, se inició el trámite de concesión de aguas solicitado por LA COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA, identificado con Nit 900.298.861-9, para derivar de una fuente hídrica innominada, en beneficio del predio denominado CENTRAL DE BENEFICIO LA INSULA, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 100-2036, ubicado en la vereda Chinchiná (La Insula), Municipio de Chinchina, Departamento de Caldas. Documentos obrantes en los expedientes 500-01-2019-0408 y 500-05-2019-0513.

Que en cumplimiento al artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación fijará un aviso en en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas, ubicada en la calle 21 23-22 Piso 20 de la ciudad de Manizales y en la Alcaldía respectiva de la solicitud de la concesión de aguas, con por lo menos con diez (10) días previos a la realización de la visita técnica.

Debido a la situación de aislamiento obligatorio, con ocasión del covid19, el presente aviso se publicará en la página web de la Corporación.

Que las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente trámite, podrán presentar oposición o intervenir, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta, argumentos que podrán ser presentados de forma verbal el día de la visita, que se llevará a cabo el 19 de AGOSTO de 2020 o presentar un escrito, que deberá ser radicado en las oficinas de la Corporación.



**JUAN CARLOS BASTIDAS TULCÁN**  
Profesional Especializado

FECHA DE FIJACION: Lunes, 27 de julio de 2020

FECHA DE DESFIJACIÓN: Lunes, 10 de agosto de 2020

FUNCIONARIO ENCARGADO: Marynella Herrera Ocampo

Elaboró: Marynella Herrera

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales  
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas